

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO
A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7460372		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO		
Contratista:	INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO		
No. de Cedula	1.072.700.859		
Fecha Inicio del Contrato	12-02-2025	Fecha de Terminación	11-10-2025
Periodo del Informe	12-06-2025 al 11-07-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$52.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 6.500.000
Saldo por Pagar	\$ 19.500.000
Pago No.	005

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7972005228	JUNIO	\$ 416.000
Pensión			\$ 325.000
ARL			Pagado por la Entidad Resolución

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.6074813**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 12-06-2025 al 11-07-2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la elaboración de los estudios y documentos iniciales para todos los procesos contractuales relacionados con espacios públicos de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, alimentar una matriz que registre el avance y estado actual de cada proceso.	Se realizó la adición y prórroga del contrato CO1.PCCNTR.7452570 . Se estructuraron los estudios previos Adquisición De Equipos Y Mobiliario Para El Centro De Toma De Decisiones Y Respuesta Del Municipio De Chía.
2. Brindar apoyo en la proyección de peticiones, quejas, tutelas y demás requerimientos de competencia jurídica que son allegadas a la secretaría de Gobierno	Se dio respuesta a requerimiento bajo el radicado 20250012064857. Se dio respuesta a requerimiento bajo el radicado 20259999964166. Se dio respuesta a requerimiento bajo el radicado 20259999972320. Se dio respuesta a requerimiento bajo el radicado 20259999969045.
3. Brindar apoyo en la elaboración de actas y realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos por la secretaria de Gobierno en los	El 12 de junio se brindó acompañamiento a la reunión con la presidente de la JAC de la zona histórica. Donde expuso las problemáticas del sector relacionadas con las malas prácticas y la ocupación irregular del espacio público.

diferentes espacios de trabajo relacionados con la recuperación del espacio público.	El 13 de junio se brindó acompañamiento al PMU de la marcha del silencio, convocada por el partido centro democrático. El 02 de julio se brindó acompañamiento al PMU de la marcha del silencio, convocada por el partido centro democrático. El 08 de julio se brindó acompañamiento a la reunión con los comerciantes de Yerbabuena Baja. Donde expuso las problemáticas del sector relacionadas con las malas prácticas y la ocupación irregular del espacio público.
4. Realizar charlas informativas dirigidas a propietarios, administradores y arrendatarios a cargo de establecimientos de comercio con el objetivo de dar a conocer los decretos 913 de 2019 y 198 de 2023 y las normas que lo modifique, sustituyen o complementen, y demás disposiciones que rijan en el uso del espacio público, enfatizando sus derechos y deberes, como las sanciones en caso de incumplimiento.	21 de junio se realizó charla a la propietaria del establecimiento “RUSTICA” brindándole claridad sobre sus obligaciones legales en cuanto a horarios de funcionamiento y la documentación esencial que debe poseer, todo ello enmarcado en lo establecido por el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. La ampliación de esta idea permite comprender la profundidad y los detalles de la información proporcionada durante la reunión. y de no hacer ocupación indebida del espacio público. 09 de julio se realizó charla a los trabajadores del establecimiento “LAVASECOS DE LA SABANA” brindándole claridad sobre sus obligaciones legales en cuanto a horarios de funcionamiento y la documentación esencial que debe poseer, todo ello enmarcado en lo establecido por el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. La ampliación de esta idea permite comprender la profundidad y los detalles de la información proporcionada durante la reunión. y de no hacer ocupación indebida del espacio público, adicionalmente se realizo acompañamiento al GAULA en la campaña YO NO PAGO, YO DENUNCIO. 09 de julio se realizó charla a los trabajadores del establecimiento “CAFÉ BARCELONA” brindándole claridad sobre sus obligaciones legales en cuanto a horarios de funcionamiento y la documentación esencial que debe poseer, todo ello enmarcado en lo establecido por el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. La ampliación de esta idea permite comprender la profundidad y los detalles de la información proporcionada durante la reunión. y de no hacer ocupación indebida del espacio público, adicionalmente se realizó acompañamiento al GAULA en la campaña YO NO PAGO, YO DENUNCIO. 09 de julio se realizó charla a los trabajadores del establecimiento “PAPELERIA SERVI-YA” brindándole claridad sobre sus obligaciones legales en cuanto a horarios de funcionamiento y la documentación esencial que debe poseer, todo ello enmarcado en lo establecido por el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. La ampliación de esta idea permite comprender la profundidad y los detalles de la información proporcionada durante la reunión. y de no hacer ocupación indebida del espacio público, adicionalmente se realizó acompañamiento al GAULA en la campaña YO NO PAGO, YO DENUNCIO. 09 de julio se realizó charla a los trabajadores del establecimiento “DIVINO NIÑO” brindándole claridad sobre sus obligaciones legales en cuanto a horarios de funcionamiento y la documentación esencial que debe poseer, todo ello enmarcado en lo establecido por el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. La ampliación de esta idea permite comprender la profundidad y los detalles de la información proporcionada durante la reunión. y de no hacer ocupación indebida del espacio público, adicionalmente se realizó acompañamiento al GAULA en la campaña YO NO PAGO, YO DENUNCIO. 09 de julio se realizó charla a los trabajadores del establecimiento “FOTO EXPRESS KODAK” brindándole claridad sobre sus obligaciones legales en cuanto a horarios de funcionamiento y la documentación esencial que debe poseer, todo ello enmarcado en lo establecido por el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. La ampliación de esta idea permite comprender la profundidad y los detalles de la información proporcionada durante la reunión. y de no hacer ocupación indebida del espacio público, adicionalmente se realizó acompañamiento al GAULA en la campaña YO NO PAGO, YO DENUNCIO.

	09 de julio se realizó charla a los trabajadores del establecimiento “BELLIEZA” brindándole claridad sobre sus obligaciones legales en cuanto a horarios de funcionamiento y la documentación esencial que debe poseer, todo ello enmarcado en lo establecido por el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. La ampliación de esta idea permite comprender la profundidad y los detalles de la información proporcionada durante la reunión. y de no hacer ocupación indebida del espacio público, adicionalmente se realizó acompañamiento al GAULA en la campaña YO NO PAGO, YO DENUNCIO. 09 de julio se realizó charla a los trabajadores del establecimiento “AGUA BENDITA” brindándole claridad sobre sus obligaciones legales en cuanto a horarios de funcionamiento y la documentación esencial que debe poseer, todo ello enmarcado en lo establecido por el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. La ampliación de esta idea permite comprender la profundidad y los detalles de la información proporcionada durante la reunión. y de no hacer ocupación indebida del espacio público, adicionalmente se realizó acompañamiento al GAULA en la campaña YO NO PAGO, YO DENUNCIO.
5. Elaborar y mantener actualizado un cronograma mensual detallado de las actividades, operativos concertados con el secretario de Gobierno con el fin de dar cumplimiento a los compromisos relacionados con espacio público y establecimientos de comercio.	Semanalmente se elabora un cronograma de operatividad con el secretario de gobierno.
6. Brindar apoyo operativo en los trámites derivados de las actividades relacionadas con la gestión de recuperación del espacio público y establecimientos de comercio	El 21 de junio se realizó apoyo operativo con los vendedores informales de la carpa, indicándoles que se iban a empezar a ubicar en las franjas de circulación El 21 de junio se realizó apoyo operativo, en reunión con los vendedores informales de la 10ma con 11, indicándoles que no debían ocupar irregularmente el espacio público. El 8 de julio se realizo apoyo operativo a la velatón realizada en el barrio 20 de julio procurando la defensa del espacio público.
7. Realizar el acompañamiento operativo en el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos requeridos para el funcionamiento de los establecimientos de comercio, además de la defensa del espacio público en cumplimiento al Código de Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la normatividad vigente.	El 22 de junio en colaboración con la Policía Nacional, se realizó una visita de inspección al establecimiento LOS TRES BARRILES, El objetivo principal fue verificar la documentación exigida por el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, relativa al cumplimiento de normas de seguridad, higiene y funcionamiento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
--------------------------	---------------------------

1. Apoyar en la elaboración de los estudios y documentos iniciales para todos los procesos contractuales relacionados con espacios públicos de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, alimentar una matriz que registre el avance y estado actual de cada proceso.

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T	
	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	
PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
CÓDIGO	GE0-FT-60-V2
PÁGINAS	
Supervisor/Interventor	ANDREA DEL PILAR SANTAFE
Contratista	JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ
Para: Señor Alcalde Municipal	
LEONARDO DOMINGO RUIZ	
ASUNTO	
Solicitud de modificación del contrato N° COLPCCONTR7482578 de fecha 12/02/2025	
Valor actual del contrato: DIECISIETE MILONES TRESCIENTOS DIECISiete MIL PESOS MCTE (\$16.517.000)	
Fecha de terminación actual del contrato: 11/07/2025	
TIPO DE CONTRATO	
Contrato de obra	☐ Convenio interadministrativo
Contrato de consultoría	☐ Contrato de suministro
Contrato de prestación de servicios	☒ Convenio
Contrato de compraventa	☐ Otro
OBJETO CONTRACTUAL (Indicar el objeto contractual de forma clara y precisa)	
RESTITUCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	

	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	
CÓDIGO	4
MINIMA CUANTÍA	
PÁGINA	1 de 10

El presente estudio previo se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	JUNIO DE 2025
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Modalidad de selección:	MINIMA CUANTÍA
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOVILIARIO PARA EL CENTRO DE TOMA DE DECISIONES Y RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

2. Brindar apoyo en la proyección de peticiones, quejas, tutelas y demás requerimientos de competencia jurídica que son allegadas a la secretaría de Gobierno

	ALCALDÍA CHÍA	Secretaría de GOBIERNO
SG - 030 - 1024 - (20259999908045)		
Señor RAUL ORLANDO GRACIA GIL Raul_orlando71@gmail.com		
Asunto: Respuesta radicado 20259999908045		
	ALCALDÍA CHÍA	Secretaría de GOBIERNO
SG- 030- 1078 (20259999972320)		
Señora AMALIA ALEXANDRA ROJAS CASTELLANOS		
Asunto: Respuesta radicado 20259999972320		
	ALCALDÍA CHÍA	Secretaría de GOBIERNO
SG-030 - 956- (20259999964166)		
Señora Berenice Torres Molina		
Asunto: Respuesta radicado No. 20259999964166		

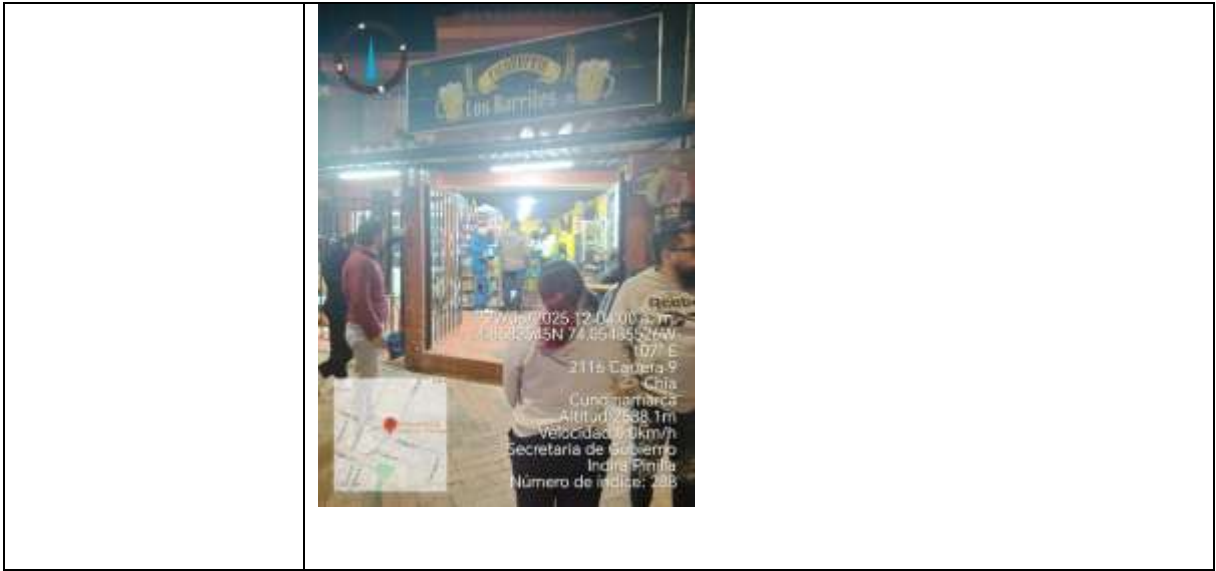




	 9/07/2025 4:59:11 p.m. 4.860939N 74.0592178W 101° E 114 Carrera 10 Chia Cundinamarca Altitud: 2583.9m Velocidad: 0.0km/h Secretaría de Gobierno Indira Pinilla Número de índice: 342  9/07/2025 5:18:54 p. m. 4.86131604N 74.05974551W 94° E # 11-52 Carrera 10 Chia Cundinamarca Altitud: 2584.8m Velocidad: 0.0km/h Secretaría de Gobierno Indira Pinilla Número de índice: 344
5. Elaborar y mantener actualizado un cronograma mensual detallado de las actividades, operativos concertados con el secretario de Gobierno con el fin de dar cumplimiento a los compromisos relacionados con espacio público y establecimientos de comercio.	POR SER DE RESERVA NO SE PUEDE SUBIR.
6. Brindar apoyo operativo en los trámites derivados de las actividades relacionadas con la gestión de recuperación del espacio público y establecimientos de comercio	



	 8/07/2025 7:19:04 p. m. 4.85445385N 74.05319243W 357° N 2-87 Calle 7 Chía Cundinamarca Altitud:2583.3m Velocidad:0.0km/h Secretaria de Gobierno Indira Pinilla Número de indice: 322
7. Realizar el acompañamiento operativo en el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos requeridos para el funcionamiento de los establecimientos de comercio, además de la defensa del espacio público en cumplimiento al Código de Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la normatividad vigente.	 21/06/2025 11:23:38 p. m. 4.88508866N 74.04485434W 144° SE Chía Cundinamarca Altitud:2585.9m Velocidad:0.6km/h Secretaria de Gobierno Indira Pinilla Número de indice: 281  21/06/2025 11:55:41 p. m. 4.88599618N 74.04420624W 63° NE Chía Cundinamarca Altitud:2586.7m Velocidad:1.8km/h Secretaria de Gobierno Indira Pinilla Número de indice: 285



El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
TIPO IDENTIFICACION:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	1072700859						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INDIRA MARCELA								
CUIDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA						
DIRECCION:	CALLE 24 N 5-01 AL CAZARES 1 CASA 12	TELÉFONO:	11111111						
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE						
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.						
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO								
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO						
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:	7972005228								
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES								
DÍAS DE MORA	junio AÑO 2025								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/10								
PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	TIPO DE PLANILLA:								
NÚMERO AUTORIZACION:	MES junio AÑO 2025								
	I-INDEPENDIENTES								
	1617192867								

TOTAL APORTES A PENSION											
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES	
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 416.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.000	\$ 0	\$ 416.000
SUBTOTALES:									\$ 416.000	\$ 0	\$ 416.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD			LICENCIA MATERINIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN			MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 325.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000
SUBTOTALES:													\$ 325.000	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000
SUBTOTALES:			\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 793.000
----------------------	-------------------

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO
PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, **INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía No **1.072.700.859 de chía**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 11 días del mes **JULIO** de la vigencia 2025.

FIRMA:

